

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17469** PALMA DE MALLORCA.

El Juzgado de lo Mercantil de Palma de Mallorca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 155/2009, por auto de 17 de abril de 2009 se ha declarado en concurso L'Itaca Nord Sociedad Limitada con domicilio en calle Joan XXIII número 82 de Port de Pollensa y con CIF B57253338 en centro de principales intereses lo tiene en calle Juan XXIII número 82 de Pollensa.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se han ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Palma de Mallorca, 23 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090039833-1